

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

**Que** el 24 de julio de 1999, la parroquia de CHITAN DE NAVARRETE del cantón Montúfar de la provincia del Carchi, cumple orgullosamente su TRIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE VIDA PARRUQUIAL.

**Que** sus 36 años de vida no puede ser sino el forjar de un pueblo que ya no es una quimera, sino una realidad y la pujanza de su espíritu ha hecho una comunión de ideales de la Parroquia que es la más grande y contribuye al desarrollo de la Provincia;

**Que** su pasado glorioso es vivo ejemplo de superación y defensa permanente de las libertades públicas;

**Que** es deber de las Funciones del Estado, reconocer la importancia de eterna lucha de quienes incansablemente buscan el progreso de la Patria, marcando su propia identidad; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## A C U E R D A

Rendir un merecido homenaje a la parroquia de CHITAN DE NAVARRETE del cantón Montúfar de la provincia del Carchi, al cumplir su TRIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION.

Saludar a los hijos de este libérrimo pueblo, en esta fecha de tan importante recordación, exaltando siempre su espíritu de lucha.

Solidarizarse en las justas aspiraciones que tiene la Parroquia, en procura de cada vez ser libre y heroica.

Delegar al señor licenciado Luis Felipe Vizcaino Andrade Legislador por la provincia del Carchi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Jorge Ortega, Teniente Político de la parroquia Chitán de Navarrete, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE POMA ARIZABA  
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General